

REUNION GENERAL EXTRAORDINARIA
14 SEPTIEMBRE 2024

DOCUMENTO 4: PROPUESTA DE CUOTA DE AFILIACIÓN (VERSIÓN 2)

JUNIO 2024



ASOCIACIÓN
MUNDIAL DE LAS
GUÍAS SCOUTS

Contenido

Glosario.....	2
1. Introducción.....	4
2. Antecedentes.....	5
3. Resumen de la Consulta.....	8
4. Propuesta de Cuota de Afiliación.....	10
4.1 Principios.....	10
4.2 Parámetros Adicionales.....	10
4.3 Modelo de Cuota de Tasa por Miembro.....	11
4.4 Modelo de Cuota por Banda Censal.....	13
4.5 Impacto de la Propuesta de Cuota de Afiliación.....	14
4.6 Implementación de la Propuesta de Cuota de Afiliación.....	14
5. Mociones Propuestas.....	15
6. Conclusión.....	16
Apéndice	17

Glosario de la AMGS

- **[Plan de Acción y Presupuesto 2024-26](#)**: aprobado por el Consejo Mundial en diciembre de 2023, establece un plan operativo de 3 años alineado con la **[Estrategia Global 2024-2029](#)** de 6 años de la AMGS aprobada en la 38ª Conferencia Mundial en julio de 2023.
- **[Miembro asociado](#)**: una organización nacional que trabaja para convertirse en Miembro titular.
- **[Censo](#)**: cada año las Organizaciones Miembro (OM) informan el número total de sus miembros a la AMGS.
- **[Brújula 2032](#)**: la declaración de visión de la AMGS: "Nuestra visión es un mundo igualitario en el que todas las niñas puedan prosperar. Para el 2032 seremos un Movimiento liderado por niñas, donde todas y cada una de ellas se sientan seguras de liderar y con el poder de crear juntas un mundo mejor". Esta es la declaración de visión para el Movimiento Guía y Guía Scout: un mundo igualitario donde todas las niñas puedan prosperar.
- **[Asociación Componente \(AC\)](#)**: La AMGS sólo reconoce una OM por país. Cuando hay múltiples entidades reconocidas del Guidismo y Escultismo femenino en un país, éstas se conocen como Asociaciones Componentes (AC) y, juntas, forman una Federación.
- **[Asamblea General Extraordinaria \(AGE\)](#)**: reunión de los miembros de una organización que tiene lugar en un momento irregular.
- **[Federación](#)**: algunas Organizaciones Miembro están formadas por una Federación de AC.
- **[Organización Miembro \(OM\)](#)**: un Miembro de la AMGS, que puede adoptar diferentes formas, incluyendo tener todos sus miembros registrados con la AMGS solamente, Organizaciones Nacionales Scouts y Guías (ONGS) y Federaciones.
- **[Estrategia Global 2024-2029](#)** de la AMGS: aprobada por la 38ª Conferencia Mundial en 2023, ésta proporciona un plan estratégico de 6 años.
- **[Misión de la AMGS](#)** - Permitir que las niñas y mujeres jóvenes desarrollen al máximo potencial como ciudadanas responsables del mundo

Glosario de finanzas

- **Método Atlas:** el factor de conversión Atlas reduce el impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las comparaciones de los ingresos nacionales entre países. El factor de conversión Atlas para un año determinado es el promedio del tipo de cambio de un país para ese año y los dos años anteriores, ajustado por la diferencia entre la tasa de inflación del país y la inflación internacional.
- **Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita:** es el valor en dólares del ingreso final de un país en un año dividido por su población.
- **Modelo de cuota de afiliación:** una metodología para calcular las cuotas de afiliación que paga una Organización Miembro a la AMGS.
- **Fondo de Apoyo a la Cuota de Afiliación:** proporciona apoyo financiero para las cuotas de afiliación con el fin de ayudar a las OM que enfrentan dificultades específicas.
- **Plan de pago:** si una OM no puede afrontar sus obligaciones de pago de cuotas, se pueden valorar planes de pago alternativos.
- **Reservas:** fondos reservados para uso futuro o contingencias, creadas a partir de excedentes financieros retenidos.
- **Ingresos restringidos:** fondos que la fuente de financiación exige que se utilicen para adquirir determinados bienes o servicios, o para pagar determinados gastos. Pueden ser en forma de subvenciones o donaciones.
- **Ingresos no restringidos:** ingresos que pueden utilizarse para cualquier propósito, siempre que cumplan con los fines y objetivos de la organización, descritos en su documento gobernante (los Estatutos de la AMGS). Los fondos no restringidos tienden a apoyar los costos de operación o los costos que son difíciles de financiar.
- **Los grupos de ingresos del Banco Mundial:** las economías se dividen actualmente en cuatro grupos de ingresos: bajo, mediano bajo, mediano alto y alto, basados en el INB per cápita (en dólares estadounidenses, convertidos de la moneda local utilizando el método Atlas).

1. Introducción

Este documento proporciona los antecedentes de las cuotas de afiliación y un resumen de los comentarios de la consulta. Propone varios parámetros nuevos o ajustes al modelo de la cuota y describe dos metodologías diferentes. El Modelo de Cuota de Tasa por Miembro y el Modelo de Cuota por Banda Censal, proporciona algunos análisis de los méritos relativos de ambas opciones.

En la 38a Conferencia Mundial en 2023, la [Moción 12](#) fue aprobada por las Organizaciones Miembros. Esta Moción encomendó al Consejo Mundial que priorizara el trabajo sobre el Resultado 3 de la Estrategia de la AMGS ('Una AMGS Sostenible') y revisara el modelo actual de la cuota de afiliación, considerando la oferta de la AMGS en el futuro. Además, se convocó una Reunión General Extraordinaria (EGM) en línea a celebrarse antes del 31 de diciembre de 2024, para que las Organizaciones Miembros examinen, y en su caso, aprueben cualquier cambio en la gobernanza o en el modelo de la cuota de afiliación.

La [EGM](#) tendrá lugar el sábado 14 de septiembre de 2024 para permitir que las OMs discutan y voten sobre las nuevas propuestas de cuotas de afiliación.

Durante los últimos dos años se han llevado a cabo consultas significativas (realizadas por el Grupo de Trabajo de la Cuota de Afiliación (MFWG) a partir de 2022 y, posteriormente, por el Grupo Directivo del Proyecto de Revisión de la Cuota de Afiliación (MFRPSG) a partir de 2024), para revisar el método actual de la AMGS para calcular las cuotas de afiliación. Esto incluyó la investigación de organizaciones similares, la elaboración de modelos de diferentes escenarios y una amplia contribución de las OMs, los miembros de comité de la AMGS y personas con experiencia y conocimientos relevantes (incluyendo, por ejemplo, a Tesoreras de la AMGS anteriores)

Sus aportes han sido vitales porque el modelo de la cuota debe ser sostenible para las OMs a fin de garantizar que pueda ofrecer sostenibilidad para la AMGS y el Movimiento en general.

Este período de consulta ha demostrado que existe un apoyo significativo para seguir utilizando el tamaño relativo de la OM y la riqueza del país, como base para establecer las cuotas de afiliación. Se plantean dos métodos diferentes para el cálculo de las cuotas: el Modelo de la Cuota de Afiliación de Tasa por Miembro y el Modelo de la Cuota de Afiliación por Banda Censal. Además, se han identificado varios ajustes sugeridos sobre los que se invitará a las OMs a votar durante la EGM.

Es un gran reto reunir a 153 OMs, todas en diferentes situaciones económicas, con la organización global para encontrar una solución a la cuota de afiliación que funcione para todas. Gracias a sus contribuciones durante la consulta, ha sido posible generar ideas de mejora y sostenibilidad. Ahora podemos aprovechar la oportunidad de la EGM para llegar a una solución que podamos adoptar juntas y avanzar como un Movimiento en el cumplimiento de nuestra Visión y Misión.

2. Antecedentes

Las cuotas de afiliación son una importante fuente de fondos no restringidos para la AMGS, que garantizan el buen funcionamiento de la organización global y un Movimiento capaz de alcanzar su Visión y Misión. Estas cuotas no son un pago directo por servicios específicos de afiliación, pero sí permiten que la AMGS ofrezca apoyo al Movimiento mundial, garantizando que el Guidismo y Escultismo Femenino tenga visibilidad en la escena global; ofrezca oportunidades a las OMs; y permita que las niñas y las jóvenes hagan oír su voz.

Como se estableció en el [Plan de Acción y Presupuesto 2024-26 de la AMGS](#), aprobado por el Consejo Mundial en diciembre de 2023, el ingreso por cuotas de afiliación apoya el cumplimiento de tres áreas prioritarias, desarrolladas a través de una consulta significativa con las OMs sobre la oferta de la AMGS en 2023.



De hecho, las cuotas de afiliación han proporcionado una fuente constante de ingresos no restringidos para apoyar la ejecución de las estrategias de la AMGS, aprobadas por las OMs en las Conferencias Mundiales, durante mucho tiempo (ver Gráfica 1).

Volviendo la vista hacia los últimos dieciocho años antes de la pandemia mundial de COVID-19, los ingresos por cuotas de afiliación siempre estuvieron dentro del rango de £1.6 millones de Libras Esterlinas y £1.7 millones de Libras Esterlinas por año.

Durante la pandemia, los ingresos por cuotas de afiliación se redujeron a £1.3 millones de Libras Esterlinas. Esto se debió inicialmente al apoyo ofrecido por el Consejo Mundial a las OMs en 2021, otorgando descuentos en sus cuotas de afiliación debido al impacto de la pandemia y después debido a que el número de miembros había disminuido de forma sustancial en muchas OMs a causa de la pandemia.

Antecedentes

El método de una cuota de tasa por miembro (RPM en su sigla en inglés) se estableció en £0.40 Libras Esterlinas in 2015 (tras la [decisión de la 35a Conferencia Mundial](#) en 2014) y permaneció en ese nivel hasta 2023.

La [38a Conferencia Mundial](#) aprobó un aumento a la RPM (a £0.52 Libras Esterlinas) para alinearse con los aumentos inflacionarios desde que se introdujo el modelo en 2015. Esto dio lugar a una previsión de ingresos por cuotas de afiliación de £1,589,084 Libras Esterlinas en 2024, aumentando a £1,729,136 Libras Esterlinas en 2026 (una vez que se hayan completado las disposiciones de ayuda transitoria). Sin embargo, varias OMs han expresado su incapacidad para cumplir con sus cuotas de afiliación, a este nivel.

Gráfica 1: Cuotas de Afiliación de 2006 a 2023 [1]



Como se muestra en la Gráfica 1, los ingresos por las cuotas de afiliación (excepto para los años de la pandemia mundial) han representado entre el 30 y el 40 por ciento de los ingresos no restringidos totales de la AMGS. Durante los años de la pandemia mundial, esto se incrementó a cerca del 50 por ciento, debido principalmente a la pérdida de ingresos de los Centros Mundiales.

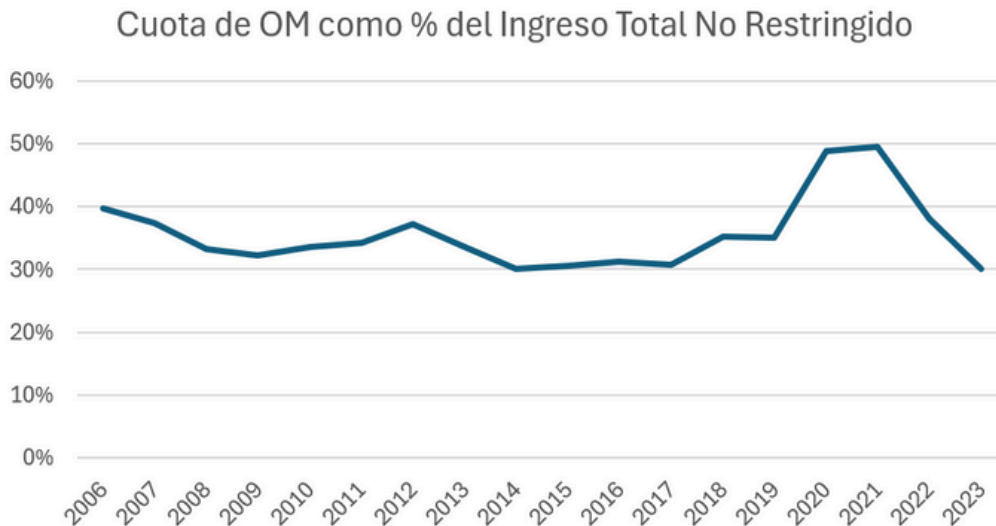
Para el trienio actual (2024-26), las cuotas de afiliación representan el 19 por ciento de los ingresos totales presupuestados y el 32 por ciento de los ingresos no restringidos presupuestados[2].

[1] Las cifras de 2023 no están auditadas.

[2] Estrategia Global 2024-2029 de la AMGS.

Antecedentes

Gráfica 2: Cuota de afiliación Organización Miembro como Porcentaje de los Ingresos Totales No Restringidos



Los ingresos provenientes de las cuotas de afiliación financian aproximadamente el 65 por ciento de las áreas de gasto básico, 'Gobernanza y Enlace con las OM' y 'Servicios Ejecutivos y Corporativos'. Esto incluye afiliación y apoyo regional, finanzas, recursos humanos, liderazgo ejecutivo y gobernanza.

Sobre la base de la evidencia histórica y la [Estrategia Global 2024-29 de la AMGS](#) (aprobada en la 38a Conferencia Mundial), las cuotas de afiliación son una fuente esencial de fondos no restringidos para las operaciones de la AMGS en apoyo del Movimiento.

3. Resumen de la Consulta

El Consejo Mundial agradece sinceramente a todas las personas y OMs que compartieron contribuciones valiosas y constructivas durante las consultas que se han llevado a cabo entre 2022 y 2024.

94 OMs (el 61 por ciento de nuestra afiliación total) asistieron a las consultas por idiomas en marzo y abril de 2024 y 56 OMs (37 por ciento de nuestra afiliación total) respondieron nuestra encuesta en línea en abril de 2024. Además, se han llevado a cabo un número considerable de reuniones individuales y grupales, así como el intercambio de correos electrónicos con una amplia gama de OMs de todas las regiones.

En total, cerca del 70 por ciento de nuestra afiliación total ha participado de algún modo en este proceso de consulta.

Los principales resultados de la consulta de 2024 se compartieron con las OMs el 24 de mayo y pueden consultarse en la [Versión 1 de la Propuesta de Cuota de Afiliación](#).

La mayoría de las OMs consideran que el modelo de la cuota debe seguir basándose en el tamaño relativo de la OM y la riqueza del país donde tiene su sede. Tras una última ronda de comentarios sobre la [Versión 1 de la Propuesta de Cuota de Afiliación](#), el Consejo Mundial está llevando a la EGM dos métodos finales para el cálculo de la cuota de afiliación, para tomar una decisión al respecto (estos métodos se basan principalmente en el marco de la 'Opción A' y la 'Opción B' del [documento de la Versión 1](#))[3].

Aunque la riqueza del país no siempre refleja la riqueza de la OM, no existe una metodología transparente y objetiva para medir la riqueza de la OM. Por lo tanto, se seguirá usando la riqueza del país, utilizando una fuente establecida y verificada (INB per cápita, método Atlas)[4].

Cuando existan circunstancias excepcionales, el Consejo Mundial propone introducir cierta flexibilidad a la Política de Cuota de Afiliación para responder a casos individuales.

[3] Se ha descartado la 'Opción C' de la Versión 1, ya que generaba la tarifa más baja; era la más complicada de calcular; y algunas personas consideraron que era inequitativo aplicar diferentes metodologías a OMs en diferentes bandas de riqueza.

[4] El Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita empleando el método Atlas se utiliza con el Modelo Existente. Como ya es familiar y no existe una alternativa más convincente, se recomienda que la AMGS continúe utilizándolo de forma continua.

Resumen de la Consulta

El Consejo Mundial propone a la EGM una serie de Mociones Propuestas que:

1. Cumplen con los Principios de la Propuesta de Cuota de Afiliación, que se resumen en la siguiente sección.
2. Mejoran la Política de Cuota de Afiliación existente.
3. Ofrecen dos opciones alternativas para el cálculo de las cuotas de afiliación (ambas basadas en el tamaño de la OM y la riqueza relativa del país).

El Consejo Mundial recomienda que, tras la decisión de la EGM, se siga apoyando a las OMs que enfrentan dificultades con sus cuotas, a través del Fondo de Apoyo a la Cuota de Afiliación, el Fondo de Ayuda y a través del apoyo de OM a OM (esto se expresó en la consulta como 'contribuciones solidarias' voluntarias). Se continuará con los esfuerzos de desarrollo de capacidad con las OMs que están tratando de generar resiliencia y sostenibilidad financiera.

4. Propuesta de Cuota de Afiliación

4.1 Principios

La consulta identificó la importancia de contar con algunos principios acordados colectivamente para la cuota de afiliación, que puedan ser utilizados por el Movimiento para evaluar un modelo de tarifa de manera objetiva.

Estos principios son que el Modelo de la Cuota de Afiliación debe:

1. Apoyar la ejecución de la estrategia de la AMGS, adoptada en las Conferencias Mundiales.
2. Utilizar una metodología equitativa[5], transparente[6], y objetiva[7].
3. Ofrecer un modelo sostenible[8] para apoyar un Movimiento fuerte y próspero ahora y en el futuro.

4.2 Parámetros Adicionales

Se proponen una serie de parámetros o ajustes adicionales. Las secciones destacadas identifican los cambios respecto a la [metodología actual de la cuota adoptada en la 38a Conferencia Mundial](#)):

1. Se realizan ajustes para 'escalonar' cualquier posible aumento importante (33% o más) en la cuota de afiliación. Esto se denomina ayuda transitoria. El mismo escalonamiento se aplica a las Organizaciones Miembros que experimentan una reducción del 33% o más en su cuota de afiliación. Además, cualquier aumento entre trienios está limitado al 100% total, excepto cuando sea inferior al pago mínimo de £0.01 Libras Esterlina o al umbral de £170 / £85 Libras Esterlina para Miembros Titulares / Asociados. Las disminuciones entre trienios no están limitadas.
2. Los Miembros Asociados tienen derecho a una reducción del 50% en su cuota para el primer trienio de su afiliación asociada. Posteriormente, los Miembros Asociados tienen derecho a una reducción del 25% en su cuota, hasta alcanzar su afiliación titular.
3. A efectos del cálculo de la cuota de afiliación, el número de miembros de las Organizaciones Miembros se limitará de la siguiente manera:

Banda de Riqueza 1 – 100,000
Bandas de Riqueza 2 & 3 – 250,000
Bandas de Riqueza 4 & 5 – 500,000
Bandas de Riqueza 6 & 7 – 1 millón
Banda de Riqueza 8 – 1.5 millón[9]

[5] Justa, razonable e imparcial.

[6] Clara y fácil de entender o reconocer.

[7] No estar influenciada por sentimientos u opiniones personales al considerar y representar los hechos.

[8] Capaz de mantenerse a determinado ritmo o nivel.

[9] Actualmente, este límite aplica solo para las OMs en las Bandas de Riqueza B a D de la AMGS. La afiliación está limitada a 500,000. Actualmente, esto solo aplica para The Bharat Scouts and Guides de la India.

Propuesta de Cuota de Afiliación

4. Se realizan ajustes para garantizar que ninguna OM pague más del 50% del total de la cuota de afiliación a recaudar[10].
5. Las nuevas OM empiezan a pagar sus cuotas en su segundo año completo de afiliación[11].
6. La inflación se aplica cada trienio a la cuota de afiliación[12].
7. Todas las cuotas de afiliación corresponden a una tasa por miembro de entre £1.00 Libras Esterlina y £0.01 Libras Esterlinas.
8. En circunstancias excepcionales (por ejemplo, durante un conflicto, desastre natural o hiperinflación), el Consejo Mundial puede conceder una reducción en la cuota de una Organización Miembro[13].
9. La cuota mínima de afiliación actual para cualquier Miembro Titular es £170 Libras Esterlinas por año y £85 Libras Esterlinas para Miembros Asociados[14].

4.3 Modelo de la Cuota de Afiliación de Tasa por Miembro

Tasa por Miembro x Descuento por Banda de Riqueza x Afiliación

1. Hay un estándar de Cuota por Miembro (RPM) (en 2024 es £0.52 Libras Esterlinas).
2. Cada OM es asignada a una de las ocho bandas de riqueza, sobre la base del [Ingreso Nacional Bruto \(INB\) per cápita, Método Atlas](#). Anteriormente, se utilizaban diez bandas de riqueza, descritas como letras A a J[15], que fueron establecidas por la AMGS y aprobadas en la Conferencia Mundial. Las nuevas ocho bandas de riqueza se basan en los [cuatro grupos de ingresos del Banco Mundial](#) y por lo tanto se establecen de manera externa a la AMGS y se actualizan periódicamente.

[10] Esto no se aplica actualmente a ninguna OM.

[11] Esto da tiempo para que una OM desarrolle su estabilidad financiera.

[12] Se basa en la tasa media de inflación del Reino Unido de los tres años anteriores. Se propone utilizar la tasa del Índice de Precios al Consumidor (CPI) del Reino Unido, ya que ésta tiende a ser consistentemente más baja que los índices globales y es donde se incurre en la mayoría de los costos de la AMGS.

[13] Las reducciones se compartirán en los informes financieros existentes para garantizar que estas decisiones sean transparentes.

[14] Este ajuste ya está en marcha, y se propone que se mantenga, pero que esté sujeto a un aumento inflacionario, según la Moción Propuesta pertinente.

[15]

Banda de Riqueza AMGS	Umbral Superior Banda de Riqueza INB-PC (EE.UU. \$)	Descuento / Recargo (%)
A	683	100
B	1,085	92.5
C	2,470	85
D	4,225	75
E	10,358	60
F	13,205	45
G	15,714	30
H	48,120	15
I	76,030	0
J	100,000	-10

Propuesta de Cuota de Afiliación

3. Dependiendo de la banda de riqueza, las Organizaciones Miembro reciben diferentes niveles de descuento para su RPM, como se describe en la Tabla 1 a continuación.

Tabla 1: Nuevas Bandas de Riqueza de la AMGS Propuestas

Banda de Riqueza Propuesta de la AMGS	Porcentaje de descuento ofrecido en la tasa por miembro	INB (Ingreso Nacional Bruto) - per cápita (EE.UU.\$)	Calculado sobre la base de los grupos de ingresos del Banco Mundial
1	100% <i>(Pago mínimo de £170 o £0,01 solo tasa por miembro)</i>	\$568	Banco Mundial Ingreso Bajo - inferior 50%
2	90%	\$569-\$1,135	Banco Mundial Ingreso Bajo - superior 50%
3	80%	\$1,136-\$4,465	Según el Banco Mundial
4	70%	\$4,466-\$6,923	Banco Mundial Ingreso Mediano Alto - más bajo 50%
5	60%	\$6,924-\$13,845	Banco Mundial Ingreso Mediano Alto - superior 50%
6	50%	\$13,846-\$27,690	2 x Banco Mundial Ingreso Alto
7	25%	\$27,691-\$55,382	2 x hasta 4 x Banco Mundial Ingreso Alto
8	0%	>\$55,383	> 4 x Banco Mundial Ingreso Alto

Propuesta de Cuota de Afiliación

4.4 Modelo de Cuota por Banda Censal

A cada OM se le asigna un pago de cuota de afiliación basada en la banda censal (asignado a partir de sus cifras específicas del censo) y la banda de riqueza del país.

Las bandas censales se ajustan cada trienio sobre la base de los datos del año más reciente.

El número de bandas censales se ha incrementado de ocho a diez, en respuesta a los comentarios de la consulta. Las bandas de riqueza también se han incrementado de cinco a ocho, para alinearlas con el Modelo de Cuota de Tasa por Miembro.

Cada trienio se ajusta el censo y las bandas de riqueza, en función de los datos más recientes informados por las Organizaciones Miembros y el Banco Mundial, respectivamente.

El censo y las bandas de riqueza para el Modelo de Cuota Propuesta se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2: Cuota de Afiliación por Censo y Bandas de Riqueza

	Censo	Banda de Riqueza 1	Banda de Riqueza 2	Banda de Riqueza 3	Banda de Riqueza 4	Banda de Riqueza 5	Banda de Riqueza 6	Banda de Riqueza 7	Banda de Riqueza 8
1	<1000	£200	£300	£400	£500	£600	£750	£850	£1,000
2	1,001-5,000	£300	£450	£600	£1,000	£1,500	£2,000	£2,500	£5,000
3	5,001-10,000	£400	£600	£800	£1,500	£2,500	£5,000	£7,500	£10,000
4	10,001-20,000	£500	£750	£1,000	£2,000	£5,000	£7,500	£10,000	£15,000
5	20,001-30,000	£600	£900	£1,500	£3,000	£7,500	£10,000	£15,000	£20,000
6	30,001-50,000	£700	£1,050	£2,000	£5,000	£10,000	£15,000	£20,000	£30,000
7	50,001-100,000	£800	£1,200	£3,500	£7,500	£12,500	£20,000	£25,000	£50,000
8	100,001-250,000	£1,000	£2,500	£5,000	£10,000	£15,000	£25,000	£50,000	£75,000
9	250,001-500,000	£2,500	£5,000	£10,000	£15,000	£25,000	£50,000	£125,000	£150,000
10	500,001-1,000,000	£5,000	£10,000	£15,000	£25,000	£50,000	£100,000	£250,000	£450,000
+	POR CADA 100,000 ADICIONALES	£1,000	£2,500	£5,000	£10,000	£15,000	£25,000	£50,000	£75,000

Propuesta de Cuota de Afiliación

En el caso de las Federaciones, todavía sería posible que la cuota de afiliación se subdividiera entre las Asociaciones Componentes, de acuerdo con el tamaño relativo del censo[16].

4.5 Impacto de la Propuesta de Cuota de Afiliación

Tanto el Modelo de Cuota de Tasa por Miembro como el de Cuota por Banda Censal se adhieren a los principios establecidos a través de la consulta. Ambos Modelos de Cuota pueden generar un nivel similar de ingresos (unos £1.6 millones de Libras Esterlinas). En el Apéndice 1 se incluye una tabla resumida de datos con cada uno de los Modelos de Cuota Propuestos comparados con el Modelo Existente. Si desean obtener información más detallada, pueden acceder a las tablas de datos completos [aquí](#).

Aunque los parámetros o ajustes adicionales reducen el ingreso general de las cuotas de afiliación, ha quedado claro (a través de los comentarios de la consulta) que esto podría reflejar una posición más alcanzable para las Organizaciones Miembros y por lo tanto ofrecer un Movimiento más sostenible.

4.6 Implementación de la Propuesta de Cuota de Afiliación

Cualquier cambio adoptado durante la EGM entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

Se aplicará la ayuda transitoria para apoyar la implementación. Ésta se aplicará de la manera actual (a menos que se adopte la Moción Propuesta pertinente), para las Organizaciones Miembros que experimentan un aumento o una reducción en sus cuotas de más del 33 por ciento[17].

[16] Se tiene programada una reunión con las Federaciones en julio de 2024, para estudiar más a fondo este asunto.

[17] Esto se medirá comparando el resultado final del Modelo Existente (es decir, las cuotas de 2026) con el nuevo modelo de cuota.

5. Mociones Propuestas

El Consejo Mundial está proponiendo diez [Mociones Propuestas](#) (Mociones Propuestas 1.1 a 1.9 y Moción Propuesta 2).

- Las Mociones Propuestas 1.1 a 1.9 se refieren a parámetros o ajustes individuales que, en caso de aprobarse, se aplicarán al futuro modelo de cuota de afiliación.
- La Moción Propuesta 2 se refiere al método de cálculo que se aplicará al futuro modelo de cuota de afiliación.

Número	Mociones Propuestas
Moción Propuesta 1.1	Año inicial de afiliación gratuita para las nuevas Organizaciones Miembros
Moción Propuesta 1.2	Cuotas de Afiliación para Miembros Asociados
Moción Propuesta 1.3	Reducción del límite de la cuota de afiliación (de 55% a 50%) de una Organización Miembro individual
Moción Propuesta 1.4	Aplicación de un rango mínimo y máximo de tasa por miembro
Moción Propuesta 1.5	Aplicación de un alza inflacionaria
Moción Propuesta 1.6	Flexibilidad para ajustar las s de forma individual
Moción Propuesta 1.7	Disposiciones de ayuda transitoria
Moción Propuesta 1.8	Bandas de Riqueza de la AMGS
Moción Propuesta 1.9	Límite en el número de miembros contabilizados en los cálculos de la cde afiliación de cada Organización Miembro
Moción Propuesta 2	Método de Cálculo para el Modelo de Cuota Futuro

Además de estas Mociones Propuestas, la AMGS realizará mejoras operativas en los procesos de la cuota de afiliación que fueron identificados durante la consulta. Por ejemplo, explorar la posibilidad de que el Día Mundial del Pensamiento sea la nueva fecha límite de pago para las cuotas de afiliación y ofrecer a las Organizaciones Miembros la oportunidad de pagar sus cuotas totales del trienio por adelantado para minimizar los cargos bancarios y riesgos cambiarios futuros.

El Consejo Mundial actualizará su Política de Afiliación, incluyendo el Modelo de Cuota de Afiliación, incorporando los cambios provenientes de cualquier Moción(es) aprobada(s). El Consejo Mundial completará este proceso en diciembre de 2024, mismo que se compartirá con las Organizaciones Miembro y estará disponible en Campfire.

6. Conclusión

Es evidente que existen desafíos inherentes a la identificación de una metodología de cuota de afiliación que resulte aceptable para la AMGS y sus 153 Organizaciones Miembro. Sin embargo, al trabajar juntas a lo largo de la consulta, ha sido posible identificar varias mejoras potenciales para las Organizaciones Miembro, la AMGS y el Movimiento en general.

El Consejo Mundial ofrece dos metodologías de cálculo de cuotas de afiliación para ser consideradas en la EGM: el Modelo de Cuota de Tasa por Miembro y el Modelo de Cuota por Banda Censal.

El Consejo Mundial propone parámetros o ajustes adicionales para la Política de Cuota de Afiliación que se pueden aplicar a ambos métodos de cálculo de las cuotas.

El Consejo Mundial espera la participación continua de las Organizaciones Miembros para formar un consenso a medida que nos acercamos a la EGM.

Apéndice

	Organización miembro	Titular o asociado	Modelo de cuota existente (2025 - utiliza el censo de 2023 y los ajustes existentes)	Modelo de cuota por afiliado (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota	Modelo de cuota por banda censal (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota
1	Albania	Asociado	£85	£85	£0	£254	£169
2	Argelia	Titular	£2,212	£2,691	£479	£1,500	-£712
3	Antigua y Barbuda	Titular	£170	£170	£0	£304	£134
4	Argentina	Titular	£882	£973	£91	£1,500	£618
5	Armenia	Titular	£170	£175	£5	£1,000	£830
6	Aruba	Titular	£170	£170	£0	£192	£22
7	Australia	Titular	£9,592	£9,195	-£397	£15,000	£5,408
8	Austria	Titular	£4,639	£7,148	£2,509	£13,746	£9,107
9	Azerbaiyán	Titular	£178	£170	-£8	£238	£60
10	Bahamas	Titular	£314	£518	£204	£1,329	£1,015
11	Bahréin	Titular	£1,314	£2,315	£1,001	£5,937	£4,623
12	Bangladesh	Titular	£2,179	£7,419	£5,240	£3,500	£1,321
13	Barbados	Titular	£475	£322	-£153	£1,238	£763
14	Bielorrusia	Titular	£170	£170	£0	£187	£17
15	Bélgica	Titular	£31,842	£27,651	-£4,191	£25,000	-£6,842
16	Belice	Titular	£170	£170	£0	£227	£57
17	Benín	Titular	£206	£370	£164	£600	£394
18	Bolivia	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
19	Botsuana	Titular	£2,144	£2,144	£0	£5,000	£2,856
20	Brasil	Titular	£662	£440	-£222	£1,500	£838
21	Brunei Darussalam	Titular	£360	£306	-£54	£785	£425
22	Burkina Faso	Titular	£170	£198	£28	£450	£280
23	Burundi	Titular	£170	£170	£0	£500	£330
24	Camboya	Titular	£294	£233	-£61	£600	£306
25	Camerún	Titular	£531	£708	£177	£800	£269
26	Canadá	Titular	£30,954	£29,734	-£1,220	£25,000	-£5,954
27	República Centrafricana	Titular	£170	£170	£0	£400	£230
28	Chad	Titular	£267	£832	£565	£750	£483
29	Chile	Titular	£7,037	£8,085	£1,048	£15,000	£7,963
30	Colombia	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
31	Congo Brazzaville	Titular	£320	£495	£175	£600	£280

Apéndice

	Organización miembro	Titular o asociado	Modelo de cuota existente (2025 - utiliza el censo de 2023 y los ajustes existentes)	Modelo de cuota por afiliado (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota	Modelo de cuota por banda censal (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota
32	Congo, República Democrática	Titular	£170	£8,847	£8,677	£2,500	£2,330
33	Islas Cook	Titular	£265	£170	£-95	£651	£386
34	Costa Rica	Titular	£2,624	£2,540	£-84	£5,000	£2,376
35	Costa de Marfil	Titular	£620	£1,705	£1,085	£1,000	£380
36	Croacia	Titular	£682	£428	£-254	£1,646	£964
37	Curazao	Titular	£170	£170	£0	£190	£20
38	Chipre	Titular	£390	£400	£10	£1,025	£635
39	República Checa	Titular	£13,379	£8,978	£-4,401	£15,000	£1,621
40	Dinamarca	Titular	£8,592	£8,812	£220	£15,000	£6,408
41	Dominica	Titular	£170	£170	£0	£340	£170
42	República Dominicana	Titular	£170	£170	£0	£293	£123
43	Ecuador	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
44	Egipto	Titular	£2,211	£2,004	£-207	£1,000	£-1,211
45	El Salvador	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
46	Estonia	Titular	£291	£189	£-102	£728	£437
47	Esuatini	Titular	£449	£170	£-279	£200	£-249
48	Fiyi	Titular	£205	£957	£752	£1,500	£1,295
49	Finlandia	Titular	£15,588	£11,211	£-4,377	£15,000	£-588
50	Francia	Titular	£36,472	£39,833	£3,361	£50,000	£13,528
51	Gambia	Titular	£553	£1,184	£631	£900	£347
52	Georgia	Titular	£170	£170	£0	£215	£45
53	Alemania	Titular	£15,597	£14,997	£-600	£20,000	£4,403
54	Ghana	Titular	£5,794	£26,000	£20,206	£5,000	£-794
55	Grecia	Titular	£2,079	£1,246	£-833	£2,000	£-79
56	Granada	Titular	£244	£284	£40	£1,367	£1,123
57	Guatemala	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
58	Guinea	Titular	£191	£508	£317	£600	£409
59	Guyana	Titular	£611	£459	£-152	£1,766	£1,155
60	Haití	Titular	£170	£170	£0	£400	£230
61	Honduras	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
62	Hong Kong	Titular	£14,233	£10,850	£-3,383	£15,000	£767
63	Hungría	Titular	£185	£170	£-15	£477	£292
64	Islandia	Titular	£636	£640	£4	£1,231	£595
65	India	Titular	£39,000	£49,075	£10,075	£23,594	£-15,406

Apéndice

	Organización miembro	Titular o asociado	Modelo de cuota existente (2025 - utiliza el censo de 2023 y los ajustes existentes)	Modelo de cuota por afiliado (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota	Modelo de cuota por banda censal (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota
66	Irlanda	Titular	£4,489	£5,498	£1,009	£10,573	£6,084
67	Israel	Titular	£22,462	£23,331	£869	£25,000	£2,538
68	Italia	Titular	£39,907	£37,184	-£2,723	£25,000	-£14,907
69	Jamaica	Titular	£412	£324	-£88	£1,000	£588
70	Japón	Titular	£10,296	£8,642	-£1,654	£15,000	£4,704
71	Jordania	Titular	£1,819	£1,609	-£210	£1,000	-£819
72	Kenia	Titular	£17,363	£9,609	-£7,754	£3,500	-£13,863
73	Kiribati	Asociado	£85	£85	£0	£223	£138
74	Corea	Titular	£2,094	£2,319	£225	£5,946	£3,852
75	Kuwait	Titular	£3,232	£3,671	£439	£7,500	£4,268
76	Letonia	Titular	£192	£170	-£22	£434	£242
77	Líbano	Titular	£1,822	£1,429	-£393	£1,500	-£322
78	Lesoto	Titular	£573	£1,274	£701	£1,000	£427
79	Liberia	Titular	£170	£415	£245	£600	£430
80	Libia	Titular	£590	£1,548	£958	£2,500	£1,910
81	Liechtenstein	Titular	£176	£170	-£6	£316	£140
82	Luxemburgo	Titular	£1,112	£1,974	£862	£3,797	£2,685
83	Madagascar	Titular	£170	£866	£696	£866	£696
84	Malawi	Titular	£170	£13,000	£12,830	£7,803	£7,633
85	Malasia	Titular	£61,112	£62,401	£1,289	£25,000	-£36,112
86	Maldivas	Titular	£2,111	£3,018	£907	£5,000	£2,889
87	Malta	Titular	£410	£452	£42	£1,158	£748
88	Mauritania	Asociado	£85	£117	£32	£450	£365
89	Mauricio	Titular	£254	£210	-£44	£1,012	£758
90	México	Titular	£273	£330	£57	£1,500	£1,227
91	Mónaco	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
92	Mongolia	Titular	£170	£170	£0	£400	£230
93	Montenegro	Titular	£189	£184	-£5	£600	£411
94	Mozambique	Titular	£85	£170	£85	£170	£85
95	Myanmar	Asociado	£1,871	£3,743	£1,872	£1,500	-£371
96	Namibia	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
97	Nepal	Titular	£2,081	£5,494	£3,413	£3,500	£1,419
98	Países Bajos	Titular	£27,592	£31,850	£4,258	£50,000	£22,408
99	Nueva Zelanda	Titular	£3,764	£3,764	£0	£7,500	£3,736

Apéndice

	Organización miembro	Titular o asociado	Modelo de cuota existente (2025 - utiliza el censo de 2023 y los ajustes existentes)	Modelo de cuota por afiliado (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota	Modelo de cuota por banda censal (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota
100	Nicaragua	Asociado	£85	£85	£0	£162	£77
101	Níger	Asociado	£85	£85	£0	£85	£0
102	Nigeria	Titular	£12,813	£26,000	£13,187	£5,000	-£7,813
103	Noruega	Titular	£5,968	£5,342	-£626	£10,274	£4,306
104	Omán	Titular	£7,608	£5,229	-£2,379	£10,000	£2,392
105	Países Bajos	Titular	£10,215	£14,773	£4,558	£5,000	-£5,215
106	Pakistán	Titular	£788	£2,492	£1,704	£5,000	£4,212
107	Palestina	Titular	£403	£352	-£51	£1,355	£952
108	Papúa Nueva Guinea	Titular	£170	£204	£34	£600	£430
109	Paraguay	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
110	Perú	Titular	£170	£170	£0	£1,000	£830
111	Filipinas	Titular	£28,968	£26,866	-£2,102	£12,916	-£16,052
112	Polonia	Titular	£21,468	£16,869	-£4,599	£20,000	-£1,468
113	Portugal	Titular	£1,182	£832	-£350	£2,000	£818
114	Qatar	Titular	£1,110	£1,622	£512	£3,120	£2,010
115	Rumania	Titular	£203	£170	-£33	£559	£356
116	Rusia	Titular	£282	£316	£34	£1,500	£1,218
117	Ruanda	Titular	£674	£1,059	£385	£900	£226
118	San Marino	Titular	£170	£170	£0	£170	£0
119	Senegal	Titular	£367	£940	£573	£800	£433
120	Sierra Leona	Titular	£170	£170	£0	£300	£130
121	Singapur	Titular	£4,086	£4,701	£615	£9,040	£4,954
122	República Eslovaca	Titular	£1,735	£990	-£745	£2,000	£265
123	Eslovenia	Titular	£2,019	£2,221	£202	£5,695	£3,676
124	Islas Salomón	Asociado	£85	£92	£7	£450	£365
125	Sudáfrica	Titular	£1,685	£3,907	£2,222	£3,000	£1,315
126	Sudán del Sur	Titular	£1,044	£1,883	£839	£1,050	£6
127	España	Titular	£4,605	£4,739	£134	£10,000	£5,395
128	Sri Lanka	Titular	£7,943	£8,614	£671	£3,500	-£4,443
129	San Cristóbal y Nieves	Asociado	£85	£85	£0	£99	£14
130	Sta. Lucía	Titular	£170	£170	£0	£170	£0

Apéndice

	Organización miembro	Titular o asociado	Modelo de cuota existente (2025 - utiliza el censo de 2023 y los ajustes existentes)	Modelo de cuota por afiliado (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota	Modelo de cuota por banda censal (censo de 2024 y ajustes propuestos)	Diferencia con el actual modelo de cuota
131	San Vicente y las Granadinas	Titular	£481	£324	-£157	£1,500	£1,019
132	Sudán	Titular	£642	£997	£355	£750	£108
133	Surinam	Titular	£170	£170	£0	£212	£42
134	Suecia	Titular	£15,876	£19,589	£3,713	£30,000	£14,124
135	Suiza	Titular	£11,947	£12,576	£629	£20,000	£8,053
136	Siria	Titular	£170	£170	£0	£200	£30
137	Taiwán	Titular	£5,757	£4,843	-£914	£10,000	£4,243
138	Tanzania	Titular	£4,687	£14,935	£10,248	£5,000	£313
139	Tailandia	Titular	£5,590	£9,854	£4,264	£10,000	£4,410
140	Togo	Titular	£170	£170	£0	£450	£280
141	Tonga	Asociado	£233	£262	£29	£750	£517
142	Trinidad y Tobago	Titular	£558	£629	£71	£2,000	£1,442
143	Túnez	Titular	£1,276	£1,292	£16	£1,000	-£276
144	Turquía	Titular	£5,848	£1,248	-£4,600	£2,500	-£3,348
145	Uganda	Titular	£13,321	£13,000	-£321	£5,216	-£8,105
146	Ucrania	Titular	£170	£170	£0	£241	£71
147	Emiratos Árabes Unidos	Titular	£728	£915	£187	£2,347	£1,619
148	Reino Unido	Titular	£157,536	£147,417	-£10,119	£125,000	-£32,536
149	Estados Unidos de América	Titular	£841,961	£780,000	-£61,961	£825,000	-£16,961
150	Venezuela	Titular	£170	£170	£0	£301	£131
151	Yemen	Titular	£865	£170	-£695	£450	-£415
152	Zambia	Titular	£4,847	£21,308	£16,461	£5,000	£153
153	Zimbabue	Titular	£2,018	£4,429	£2,411	£2,000	-£18
TOTAL			£1,659,796	£1,688,070	£28,274	£1,685,300	£25,504

Números en rojo: estos números han sido actualizados desde que el Documento 4 se distribuyó por primera vez el 20 de junio de 2024

REUNION GENERAL EXTRAORDINARIA 14 SEPTIEMBRE 2024



ASOCIACIÓN
MUNDIAL DE LAS
GUÍAS SCOUTS